

República de Colombia



Departamento del Valle Del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No.	1003
Radicación No.	76-834-40-03-006-2018-00396-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOOMEVA
Demandados	JUAN CAMILO ECHEVERRI RENTERIA
Ciudad y Fecha	Tuluá Valle, julio catorce (14) de dos mil veinte (2020).

Surtida en debida forma el traslado de la liquidación del crédito realizada por la parte demandante y, no habiéndose recibida objeción alguna, se le impartirá su aprobación.

RESUELVE:

ÚNICO.- APROBAR la liquidación del crédito que antecede realizada por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

?

Firmado Por:

NEIRA JULIA LEYTON MENESES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab5a176f6309c22b9b2314d1c3058a1fdd58aa1bcadbf34cdcc3614e685e4826

Documento generado en 14/07/2020 11:07:25 AM